



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COMITÉ DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES**

**ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA 2017**

En la Ciudad de México, siendo las 11:30 horas del día **07 de febrero de 2017**, en las instalaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México y con la asistencia de la Dra. Ángela Beatriz Martínez González, Consejera Ciudadana; el Dr. Oscar Alfonso Martínez Martínez, Consejero Ciudadano; el Dr. Ignacio de Loyola Perrotini Hernández, Consejero Ciudadano; la Dra. (c) Eréndira Viveros Ballesteros, Consejera Ciudadana; el Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Secretario Técnico y como invitados el Dr. Kristiano Raccanello y el Dr. Humberto Ríos Bolívar, dio inicio la II Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

**Lista de asistencia y Declaración de Quórum legal.**

**MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS, SECRETARIO TÉCNICO.** Muy buenos días a las y los Consejeros Ciudadanos Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, los saludo y les doy la más cordial bienvenida a ésta que es la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo en 2017. Gracias por su asistencia.

Presido esta Sesión en mi calidad de Secretario Técnico del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México por lo que en uso de mis atribuciones, procedo a verificar la Lista de Asistencia, de la que se desprende que **EXISTE QUORUM LEGALMENTE VÁLIDO** para poder realizar la Segunda Sesión Ordinaria de 2017, por lo que todos los Acuerdos aprobados serán válidos.

En virtud de lo anterior, procedo a dar cuenta con el contenido del acuerdo respectivo, mismo que quedaría de la siguiente forma:

**ACUERDO SO/II/01/2017.** Previa verificación de la lista de asistencia, se aprueba y declara que existe el quórum legal suficiente para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, por lo que todos sus acuerdos aprobados serán válidos.

**SECRETARIO TÉCNICO.** Someto a consideración de las y los integrantes de este Comité el siguiente Orden del Día, del cual ya ha sido entregada una copia para los efectos procedentes, siendo el tenor literal el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Seguimiento de Acuerdos.



2. Discusión de la solicitud del Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México de que la evaluación del *Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente* se incluya en el Programa Anual de Evaluaciones Externas 2017 .
3. Aprobación del *Programa Anual de Evaluaciones Externas 2017*.
4. Aprobación del *Programa Anual de Estudios 2017*.
5. Seguimiento de las Recomendaciones y Observaciones de las Evaluaciones Externas.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del *Formato para la Integración de los Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales*.
7. Presentación y, en su caso aprobación de la *Guía para una mejor construcción de padrones de programas sociales*.
8. Asuntos Generales.

**SECRETARIO TÉCNICO.** ¿Alguna observación al Orden del Día? No habiendo observación alguna, queda aprobada por unanimidad y procedo a dar lectura del Acuerdo.

**ACUERDO SO/II/02/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día para la Segunda Sesión Ordinaria de 2017.

**SECRETARIO TÉCNICO.** Procedo a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día, consistente en el Seguimiento de Acuerdos. Solicito que el Lic. José Luis Vega Solana, Subdirector de Planeación, exponga el punto.

**LIC. JOSÉ LUIS VEGA SOLANA, SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN.** Informo que como seguimiento de los acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de enero de 2017 ya se encuentran en el Orden del Día, la aprobación en lo particular del Programa Anual de Evaluaciones Externas 2017 y del Programa Anual de Estudios 2017, con base en la viabilidad presupuestal. Único tema en seguimiento de acuerdos.

**SECRETARIO TÉCNICO.** En la sesión pasada que quedó pendiente la aprobación en lo particular hasta no verificar la viabilidad presupuestal de las propuestas. Por ello solicito que el Lic. Jorge Campos Soreque, JUD de Enlace Administrativo aborde el punto.

**LIC. JORGE CAMPOS SOREQUE, JUD DE ENLACE ADMINISTRATIVO.** Se llevó a cabo la comparación entre las propuestas formuladas por los Consejeros Ciudadanos con el presupuesto disponible. El resultado es que, tanto el Programa Anual de Evaluaciones Externas 2017 como el Programa Anual de Estudios 2017, sí son viables presupuestalmente.

**SECRETARIO TÉCNICO.** ¿Hay alguna observación adicional? No habiendo alguna observación, se aprueba por unanimidad y procedo a dar lectura del Acuerdo.

**ACUERDO SO/II/03/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México



toman conocimiento que tanto el Programa Anual de Evaluaciones Externas 2017 como el Programa Anual de Estudios 2017, son viables presupuestalmente.

**SECRETARIO TÉCNICO.** Procedo a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día, consistente en la Discusión de la solicitud del Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) de que la evaluación del Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente se incluya en el Programa Anual de Evaluaciones Externas 2017. Solicito que el Lic. Jorge Campos Soreque, JUD de Enlace Administrativo aborde el tema.

**LIC. JORGE CAMPOS SOREQUE.** Informo que no hay recursos disponibles para realizar otra evaluación externa o estudio en 2017.

**SECRETARIO TÉCNICO.** Pongo a consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado si desean modificar sus propuestas de evaluaciones externas para incorporar la evaluación externa solicitada por el DIF-CDMX.

**DR. IGNACIO PERROTINI HERNÁNDEZ, CONSEJERO CIUDADANO.** Como indiqué en la Primera Sesión Ordinaria 2017 la Evaluación al Programa de Desayunos Escolares ya se había programado el ejercicio anterior, pero por distintas razones no se pudo llevar a cabo, por lo que considero importante mantenerla en este ejercicio. Adicional a lo anterior, la evaluación debe ser de impacto puesto que es un programa consolidado en la Ciudad.

**DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CONSEJERO CIUDADANO.** Evaluar el Programa El Médico en Tu Casa es un compromiso del Jefe de Gobierno que también habíamos planeado desde el año pasado llevar a cabo, por lo que mantengo la propuesta. Además, debe ser de diseño porque es una estrategia de reciente creación.

**DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CONSEJERA CIUDADANA.** La evaluación de Programas contra la Violencia forman parte del ciclo de evaluación con enfoque de género que estamos realizando con el presupuesto destinado específicamente a esta materia, por lo que no es posible dejarla de hacerla. Por otro lado, la Evaluación a PROSUST, sigue el criterio de evaluar programas de nueva creación.

**DRA. (C) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS, CONSEJERA CIUDADANA.** La evaluación del Programa Hijos e Hijas de la Ciudad responde a una de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX); bajo la responsabilidad de Evalúa CDMX que consiste en evaluar la operación de un programa social cuya población beneficiaria corresponde a uno de los grupos de la población objetivo del PDHCDMX: las poblaciones callejeras. Por otro lado, siguiendo los criterios de evaluar programas sociales de nueva creación durante la presente Administración, es que propuse evaluar al Programa de Servicios SaludArte, no obstante, al tener poco más de tres años de operación, considero que se puede evaluar su Operación y Resultados.



**SECRETARIO TÉCNICO.** ¿Hay alguna otra observación? No habiendo observación alguna, se aprueba por unanimidad la viabilidad de incluir esta evaluación y procedo a dar lectura del Acuerdo.

**ACUERDO SO/II/04/2017.** Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban que, por motivos presupuestales, la evaluación del Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente no sea incluido en el Programa Anual de Evaluaciones Externas 2017.

**SECRETARIO TÉCNICO.** Procedo a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día, consistente en la Aprobación en lo particular del Programa Anual de Evaluaciones Externas 2017. Sin embargo, ya fue expuesto por el Lic. Jorge Campos que sí es viable presupuestalmente y cada Consejera y Consejero expuso sus motivos para mantener su propuesta inicial. Si no hay alguna observación adicional, se aprueba por unanimidad y procedo a dar lectura del Acuerdo.

**ACUERDO SO/II/05/2017.** Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban en lo particular el Programa Anual de Evaluaciones Externas 2017 consistente en:

1. *Evaluación Externa de Resultados de los Programas Sociales: Seguro Contra la Violencia Familiar y Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México.*
2. *Evaluación Externa de Diseño del Programa de Otorgamiento de Ayudas para la Prestación de Servicios de Tratamiento contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas a Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Públicos y Privados en la Ciudad de México (PROSUST).*
3. *Evaluación Externa de Operación del Programa Hijos e Hijas de la Ciudad.*
4. *Evaluación Externa de Impacto del Programa de Desayunos Escolares.*
5. *Evaluación Externa de Operación y Resultados del Programa de Servicios SaludArte.*
6. *Evaluación Externa de Diseño del Programa El Médico en tu Casa.*

**SECRETARIO TÉCNICO.** Procedo a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día, consistente en la Aprobación en lo particular del Programa Anual de Estudios 2017.

Al respecto les informo que derivado del seguimiento a los indicadores asociados a las metas institucionales plasmadas en el Programa Institucional del Consejo, a la fecha se encuentran prácticamente cubiertas las metas relacionadas con la elaboración de estudios de pobreza. Por lo cual, el incorporar los cuatro estudios propuestos este año a dicha temática significaría sobrepasar la meta establecida originalmente:

1. *La falta de Vivienda Digna como Expresión y Condicionante de la Pobreza en la Ciudad de México.*
2. *La Feminización de la Pobreza en la Ciudad de México: un Estudio sobre su Presencia, Determinantes e Importancia.*
3. *El Impacto del Alza de Precios de los Energéticos en la Pobreza de la CDMX.*



#### 4. Teoría y Evidencia de la Desigualdad y la Pobreza en la CDMX.

Pongo a la mesa este tema para su discusión y tomar una decisión respecto de la continuidad de dichos estudios o su modificación.

**DR. IGNACIO PERROTINI HERNÁNDEZ.** Una vez analizada tal situación y valorando los pros y contras de dicha encrucijada, resulta conveniente señalar que los miembros de este Comité acordamos la necesidad de continuar con los estudios relacionados con pobreza previamente asentados.

Si bien tal situación afectará en la superación sustancial del porcentaje de la meta institucional establecida, los beneficios de llevar a cabo investigaciones de este tipo sin duda redundarán en información oportuna para los hacedores de política social en la Ciudad de México y, con ello, mayor beneficios a la población habitante de esta Ciudad.

Pues tan sólo hay que recordar que desde julio del año pasado se ha mantenido una discrepancia metodológica entre CONEVAL e INEGI que ha impedido conocer los resultados de pobreza multidimensional 2015 programados para el segundo semestre del mismo año, todo ello a razón de la falta de comparabilidad de los datos reportados en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas con levantamientos previos. Situación que hoy en día tiene a la Ciudad de México y al resto del país, bajo un panorama lúgubre respecto del avance en el abatimiento de la pobreza y la mejora del diseño de políticas públicas.

Por lo anterior, resulta de vital importancia hoy más que nunca, que este Consejo dote, a través de los estudios de pobreza que se plantean, de elementos teóricos sólidos que coadyuven a la identificación clara de la situación de la pobreza entre los habitantes de la Ciudad de México. Asimismo, en virtud de las implicaciones que tiene esta decisión en el cumplimiento de las metas institucionales del Consejo, propongo que se redacte un acuerdo mediante el cual se incorporen los argumentos que justifiquen el desarrollo de los estudios de investigación coordinados por este cuerpo colegiado.

**SECRETARIO TÉCNICO.** Con respecto a los estudios restantes que propusieron en la sesión anterior, ¿hay alguna observación adicional? No habiendo observación alguna, se aprueba por unanimidad y procedo a dar lectura del Acuerdo.

**ACUERDO SO/III/06/2017.** Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban en lo particular el Programa Anual de Estudios 2017, consistente en:

1. Estudio sobre la falta de Vivienda Digna como Expresión y Condicionante de la Pobreza en la Ciudad de México.
2. La Feminización de la Pobreza en la Ciudad de México: un Estudio sobre su Presencia, Determinantes e Importancia.
3. Estudio del impacto del alza de precios de los energéticos en la pobreza de la CDMX.
4. Estudio Balance del Evalúa CDMX a diez años de su creación: El Sistema de Evaluación de la Política Social de la CDMX.



5. *Estudio: Teoría y Evidencia de la Desigualdad y la Pobreza en la CDMX.*
6. *Estudio: Determinación de los parámetros y construcción de un instrumento para el establecimiento de la línea base del programa de comedores comunitarios de la Ciudad de México.*
7. *Estudio: Cumplimiento de los Derechos Sociales de las Niñas, los Niños y Adolescentes en la Ciudad de México, a partir de las políticas públicas implementadas para la atención de todas las formas de violencia y maltrato.*

Los argumentos que justifican la aprobación del Programa Anual de Estudios 2017 se presentan en un Acuerdo mismo que se adjunta y forma parte de esta Acta.

**SECRETARIO TÉCNICO.** Procedo a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día, consistente en Seguimiento de las Recomendaciones y Observaciones derivadas de las Evaluaciones Externas. Solicito que las y los Consejeros Ciudadanos responsables de la formulación y seguimiento de las Recomendaciones y Observaciones derivadas de las evaluaciones Externas expongan sus casos, previamente analizados con la Dirección de Evaluación y con base en la información enviada por las Entidades evaluadas.

**DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ.** Con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, propongo al Comité de Evaluación y Recomendaciones la aprobación del cumplimiento de las Recomendaciones PPAVG 04/2015 y PPAVG 05/2015, asimismo las Observaciones PPAVG 01/2015, PPAVG 02/2015 y PPAVG 03/2015 derivadas de la *Evaluación Externa de Diseño del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género*. Los proyectos de Dictamen de Cumplimiento elaborados con el apoyo de la JUD de Seguimiento y la Dirección de Evaluación ya les fueron enviados al correo electrónico.

**SECRETARIO TÉCNICO.** ¿Alguna observación? No habiendo observación alguna, se aprueba por unanimidad y procedo a dar lectura del Acuerdo.

**ACUERDO SO/II/07/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban se den por cumplidas las Recomendaciones PPAVG 04/2015 y PPAVG 05/2015, asimismo las Observaciones PPAVG 01/2015, PPAVG 02/2015 y PPAVG 03/2015 derivadas de la *Evaluación Externa de Diseño del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género*.

**DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ.** Con la aprobación del cumplimiento de esta recomendación se concluye el seguimiento de la *Evaluación Externa de Diseño del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género*, por lo que propongo que se haga del conocimiento a la Contraloría los Dictámenes Finales de Cumplimiento de 6 recomendaciones. Además, de la notificación del término del seguimiento de las recomendaciones y observaciones a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, y la publicación de los Dictámenes en la página de internet del Consejo.



**SECRETARIO TÉCNICO.** ¿Alguna observación? No habiendo observación alguna, se aprueba por unanimidad y procedo a dar lectura del Acuerdo.

**ACUERDO SO/III/08/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban se le notifique a las dependencias correspondientes sobre el término del seguimiento de las recomendaciones y observaciones derivadas de la *Evaluación Externa de Diseño del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género*; y se publiquen los resultados de estas Recomendaciones y Observaciones en la página de internet del Consejo.

**DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ.** En el mismo sentido, con respecto a la *Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Equidad de Género del Gobierno del Distrito Federal*, propongo que se haga del conocimiento a la Contraloría los Dictámenes Finales de Cumplimiento de 16 recomendaciones derivadas de la Evaluación Externa en mención. Además propongo que se notifique el término del seguimiento de las recomendaciones a la Secretaría de Finanzas, al Instituto de las Mujeres de la Ciudad México y a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; además de la publicación de Recomendaciones en la página de Internet del Consejo.

**SECRETARIO TÉCNICO.** ¿Alguna observación? No habiendo observación alguna, se aprueba por unanimidad y procedo a dar lectura .del Acuerdo.

**ACUERDO SO/III/09/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban se le notifique a las dependencias correspondientes sobre el término del seguimiento de las recomendaciones derivadas de la *Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Equidad de Género del Gobierno del Distrito Federal*; y se publiquen los resultados de estas Recomendaciones en la página de Internet del Consejo.

**DR. KRISTIANO RACCANELLO.** Igual tratamiento propongo para la *Evaluación Externa del Diseño e Implementación de la Política de Acceso al Agua Potable del Gobierno del Distrito Federal*, cuyo seguimiento también ya se concluyó. Por lo que propongo que se notifique el término del seguimiento de las recomendaciones y observaciones a la Secretaría de Medio Ambiente, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y se haga del conocimiento de la Contraloría los Dictámenes Finales de Cumplimiento de 15 recomendaciones y de No procedencia de 6 recomendaciones derivadas de la Evaluación Externa en mención; además de la publicación de los resultados de estas Recomendaciones en la página de internet del Consejo.

**SECRETARIO TÉCNICO.** ¿Alguna observación? No habiendo observación alguna, se aprueba por unanimidad y procedo a dar lectura .del Acuerdo.

**ACUERDO SO/III/10/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban se le notifique a las dependencias correspondientes sobre el término del



seguimiento de las recomendaciones derivadas de la *Evaluación Externa del Diseño e Implementación de la Política de Acceso al Agua Potable del Gobierno del Distrito Federal*; y se publiquen los resultados de estas Recomendaciones en el portal de internet del Consejo.

**DR. KRISTIANO RACCANELLO.** De igual forma propongo para la *Evaluación del Impacto de Apoyos Productivos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México* cuyo seguimiento también ya se concluyó. Por lo que propongo se notifique el término del seguimiento de las recomendaciones al Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México y al Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, y se haga del conocimiento a la Contraloría los Dictámenes Finales de Cumplimiento de 5 recomendaciones derivadas de la Evaluación Externa en mención; además de la publicación de los resultados de estas Recomendaciones en la página de internet del Consejo.

**SECRETARIO TÉCNICO.** ¿Alguna observación? No habiendo observación alguna, se aprueba por unanimidad y procedo a dar lectura .del Acuerdo.

**ACUERDO SO/III/11/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban se le notifique a las dependencias correspondientes sobre el término del seguimiento de las recomendaciones derivadas de la *Evaluación del Impacto de Apoyos Productivos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México*; y se publiquen los resultados de estas Recomendaciones en la página de internet del Consejo.

**DR. KRISTIANO RACCANELLO.** Por último, igual tratamiento propongo en relación a la *Evaluación Externa del Diseño y de la Implementación de la Política hacia los Jóvenes del Distrito Federal* cuyo seguimiento también ya se concluyó. Por lo que propongo se notifique el término del seguimiento de las recomendaciones a la Consejería Jurídica, al Fideicomiso Educación Garantizada, a la Secretaría de Finanzas, al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, al Instituto de la Vivienda, a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, a la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y se haga del conocimiento a la Contraloría los Dictámenes Finales de Cumplimiento de 14 recomendaciones y de No procedencia de 5 recomendaciones derivadas de la Evaluación Externa en mención; además de la publicación de los resultados de estas Recomendaciones en la página de internet del Consejo.

**SECRETARIO TÉCNICO.** ¿Alguna observación? No habiendo observación alguna, se aprueba por unanimidad y procedo a dar lectura .del Acuerdo.

**ACUERDO SO/III/12/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban se le notifique a las dependencias correspondientes sobre el término del seguimiento de las recomendaciones derivadas de la *Evaluación Externa del Diseño y de la*



*Implementación de la Política hacia los Jóvenes del Distrito Federal; y la publicación de los resultados de estas Recomendaciones en la página de internet del Consejo.*

**DR. IGNACIO PERROTINI HERNÁNDEZ.** Me uno al tratamiento de mis colegas, por lo que también propongo para la *Evaluación Externa de la Operación del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES)* cuyo seguimiento también ya se concluyó. Por lo que propongo se notifique el término del seguimiento de las recomendaciones a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo y se haga del conocimiento a la Contraloría los Dictámenes Finales de Cumplimiento de 9 recomendaciones y de No procedencia de 3 recomendaciones derivadas de la Evaluación Externa en mención; además se publiquen los resultados de estas Recomendaciones en la página de internet del Consejo.

**SECRETARIO TÉCNICO.** ¿Alguna observación? No habiendo observación alguna, se aprueba por unanimidad y procedo a dar lectura del Acuerdo.

**ACUERDO SO/II/13/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban se le notifique a la Secretaría de Trabajo y Fomento del Empleo sobre el término del seguimiento de las recomendaciones derivadas de la *Evaluación Externa de la Operación del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES)*; y se publiquen los resultados de estas Recomendaciones en la página de internet del Consejo.

**DRA. (C) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS.** Igual tratamiento propongo para la *Evaluación Externa del Diseño y la Implementación de la Política hacia la Infancia del Distrito Federal* toda vez que el seguimiento ya se concluyó. Por lo que propongo que se notifique el término del seguimiento de las recomendaciones a la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, a la Oficialía Mayor y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y se haga del conocimiento a la Contraloría los Dictámenes Finales de Cumplimiento de 8 recomendaciones y de no procedencia de 3 recomendaciones derivadas de la Evaluación Externa en mención; además, que se publiquen los resultados de estas Recomendaciones en la página de internet del Consejo.

**SECRETARIO TÉCNICO.** ¿Alguna observación al Orden del Día? No habiendo observación alguna, se aprueba por unanimidad y procedo a dar lectura del Acuerdo.

**ACUERDO SO/II/14/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban, una vez recibida la información pendiente de las recomendaciones, se le notifique a las dependencias correspondientes sobre el término del seguimiento de las recomendaciones derivadas de la *Evaluación Externa del Diseño y la Implementación de la Política hacia la Infancia del Distrito Federal*; y se publiquen los resultados de estas Recomendaciones en la página de internet del Consejo.



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México  
Comité de Evaluación y Recomendaciones  
Acta de la II Sesión Ordinaria 2017  
07 de febrero de 2017

**DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR.** Propongo igual tratamiento a la *Evaluación Externa del Diseño, Instrumentación y Resultados de la Política de Participación Ciudadana en el Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal*, debido a que también el procedimiento de seguimiento ya se concluyó. Por lo que propongo que se notifique el término del seguimiento de las recomendaciones al Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México y a la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México y se haga del conocimiento a la Contraloría los Dictámenes Finales de Cumplimiento de 3 Recomendaciones y los Dictámenes de no procedencia de 3 recomendaciones derivadas de la Evaluación Externa en mención; además, se publiquen los resultados de estas Recomendaciones en la página de internet del Consejo.

**SECRETARIO TÉCNICO.** ¿Alguna observación? No habiendo observación alguna, se aprueba por unanimidad y procedo a dar lectura del Acuerdo.

**ACUERDO SO/II/15/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban se le notifique a las dependencias correspondientes sobre el término del seguimiento de las recomendaciones derivadas de *Evaluación Externa del Diseño, Instrumentación y Resultados de la Política de Participación Ciudadana en el Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal*; y se publiquen los resultados de estas Recomendaciones en la página de internet del Consejo.

**SECRETARIO TÉCNICO.** Procedo a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día, consistente en la Presentación y en su caso, aprobación del *Formato para la Integración de Padrones de Personas Beneficiarias o Derechohabientes de Programas Sociales de la Ciudad de México*. Solicito que la Lic. Dulce Janet Padrón Valdovinos, Encargada de la Coordinación de Registro y Medición de Indicadores Sociales, exponga el caso.

**LIC. DULCE JANET PADRÓN VALDOVINOS, ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE REGISTRO Y MEDICIÓN DE INDICADORES SOCIALES.** Como es de su conocimiento, el artículo 58 párrafo tercero del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal señala que cada año las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración deberán hacer públicos sus padrones de beneficiarios en el formato que al efecto expida el Consejo de Evaluación. En este sentido se les ha hecho llegar el formato citado para fortalecerlo a través de sus comentarios o en su caso aprobarlo.

**SECRETARIO TÉCNICO.** ¿Alguna observación? No habiendo observación alguna, se aprueba por unanimidad y procedo a dar lectura del Acuerdo.

**ACUERDO SO/II/16/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban el *Formato para la Integración de Padrones de Personas Beneficiarias o Derechohabientes de Programas Sociales de la Ciudad de México*; y solicitan al Director General que realice las gestiones necesarias para asegurar su publicación en la Gaceta



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México  
Comité de Evaluación y Recomendaciones  
Acta de la II Sesión Ordinaria 2017  
07 de febrero de 2017

Oficial de la Ciudad de México y su difusión a través de la página electrónica del Consejo y por oficio a las entidades correspondientes.

**SECRETARIO TÉCNICO.** Procedo a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día, consistente en la Presentación y, en su caso, aprobación de la *Guía para una mejor construcción de padrones de programas sociales*. Solicito que la Lic. Dulce Janet Padrón Valdovinos, Encargada de la Coordinación de Registro y Medición de Indicadores Sociales, aborde el tema.

**LIC. DULCE JANET PADRÓN VALDOVINOS.** Toda vez que ha sido aprobado el formato de integración de padrones de este año, la *Guía para una mejor construcción de padrones de programas sociales* tiene la intención de dar la pauta para la construcción homogénea de padrones de beneficiarios de programas sociales, coadyuvando con ello a que las Entidades, Dependencias, Delegaciones y Órganos a cargo de la ejecución de éstos posean los elementos mínimos para una integración adecuada de sus padrones públicos. Con ello se beneficia no sólo a los operadores de programas sociales, sino al resto de la ciudadanía al poseer una información de mayor utilidad. El documento que se les ha hecho llegar, en caso de ser aprobado, estará disponible en el portal electrónico del Consejo.

**SECRETARIO TÉCNICO.** ¿Alguna observación? No habiendo observación alguna, se aprueba por unanimidad y procedo a dar lectura del Acuerdo.

**ACUERDO SO/III/17/2017.** Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban la *Guía para una mejor construcción de padrones de programas sociales* e instruyen al Director General su difusión en el portal electrónico del Consejo y mediante oficios a las entidades correspondientes.

**SECRETARIO TÉCNICO.** No habiendo otros asuntos generales a tratar y en virtud de que han quedado debidamente agotados todos los Asuntos en apego al Orden del Día de esta Segunda Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, damos por concluida la sesión, agradeciendo su asistencia y participación.

## ACUERDOS

**ACUERDO SO/III/01/2017.** Previa verificación de la lista de asistencia, se aprueba y declara que existe el quórum legal suficiente para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, por lo que todos sus acuerdos aprobados serán válidos.

**ACUERDO SO/III/02/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día para la Segunda Sesión Ordinaria de 2017.



**ACUERDO SO/II/03/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México toman conocimiento que tanto el Programa Anual de Evaluaciones Externas 2017 como el Programa Anual de Estudios 2017, son viables presupuestalmente.

**ACUERDO SO/II/04/2017.** Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban que, por motivos presupuestales, la evaluación del Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente no sea incluido en el Programa Anual de Evaluaciones Externas 2017.

**ACUERDO SO/II/05/2017.** Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban en lo particular el Programa Anual de Evaluaciones Externas 2017 consistente en:

1. *Evaluación Externa de Resultados de los Programas Sociales: Seguro Contra la Violencia Familiar y Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México.*
2. *Evaluación Externa de Diseño del Programa de Otorgamiento de Ayudas para la Prestación de Servicios de Tratamiento contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas a Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Públicos y Privados en la Ciudad de México (PROSUST).*
3. *Evaluación Externa de Operación del Programa Hijos e Hijas de la Ciudad.*
4. *Evaluación Externa de Impacto del Programa de Desayunos Escolares.*
5. *Evaluación Externa de Operación y Resultados del Programa de Servicios SaludArte.*
6. *Evaluación Externa de Diseño del Programa El Médico en tu Casa.*

**ACUERDO SO/II/06/2017.** Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban en lo particular el Programa Anual de Estudios 2017, consistente en:

1. *Estudio sobre la falta de Vivienda Digna como Expresión y Condicionante de la Pobreza en la Ciudad de México.*
2. *La Feminización de la Pobreza en la Ciudad de México: un Estudio sobre su Presencia, Determinantes e Importancia.*
3. *Estudio del impacto del alza de precios de los energéticos en la pobreza de la CDMX.*
4. *Estudio Balance del Evalúa CDMX a diez años de su creación: El Sistema de Evaluación de la Política Social de la CDMX.*
5. *Estudio: Teoría y Evidencia de la Desigualdad y la Pobreza en la CDMX.*
6. *Estudio: Determinación de los parámetros y construcción de un instrumento para el establecimiento de la línea base del programa de comedores comunitarios de la Ciudad de México.*
7. *Estudio: Cumplimiento de los Derechos Sociales de las Niñas, los Niños y Adolescentes en la Ciudad de México, a partir de las políticas públicas implementadas para la atención de todas las formas de violencia y maltrato.*

**ACUERDO SO/II/07/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y



Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban se den por cumplidas las Recomendaciones PPAVG 04/2015 y PPAVG 05/2015, asimismo las Observaciones PPAVG 01/2015, PPAVG 02/2015 y PPAVG 03/2015 derivadas de la *Evaluación Externa de Diseño del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género*.

**ACUERDO SO/III/08/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban se le notifique a las dependencias correspondientes sobre el término del seguimiento de las recomendaciones y observaciones derivadas de la *Evaluación Externa de Diseño del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género*; y se publiquen los resultados de estas Recomendaciones y Observaciones en la página de internet del Consejo.

**ACUERDO SO/III/09/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban se le notifique a las dependencias correspondientes sobre el término del seguimiento de las recomendaciones derivadas de la *Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Equidad de Género del Gobierno del Distrito Federal*; y se publiquen los resultados de estas Recomendaciones en la página de Internet del Consejo.

**ACUERDO SO/III/10/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban se le notifique a las dependencias correspondientes sobre el término del seguimiento de las recomendaciones derivadas de la *Evaluación Externa del Diseño e Implementación de la Política de Acceso al Agua Potable del Gobierno del Distrito Federal*; y se publiquen los resultados de estas Recomendaciones en el portal de internet del Consejo.

**ACUERDO SO/III/11/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban se le notifique a las dependencias correspondientes sobre el término del seguimiento de las recomendaciones derivadas de la *Evaluación del Impacto de Apoyos Productivos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México*; y se publiquen los resultados de estas Recomendaciones en la página de internet del Consejo.

**ACUERDO SO/III/12/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban se le notifique a las dependencias correspondientes sobre el término del seguimiento de las recomendaciones derivadas de la *Evaluación Externa del Diseño y de la Implementación de la Política hacia los Jóvenes del Distrito Federal*; y la publicación de los resultados de estas Recomendaciones en la página de internet del Consejo.

**ACUERDO SO/III/13/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban se le notifique a la Secretaría de Trabajo y Fomento del Empleo sobre el término del seguimiento de las recomendaciones derivadas de la *Evaluación Externa de la Operación*



del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES); y se publiquen los resultados de estas Recomendaciones en la página de internet del Consejo.

**ACUERDO SO/III/14/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban, una vez recibida la información pendiente de las recomendaciones, se le notifique a las dependencias correspondientes sobre el término del seguimiento de las recomendaciones derivadas de la *Evaluación Externa del Diseño y la Implementación de la Política hacia la Infancia del Distrito Federal*; y se publiquen los resultados de estas Recomendaciones en la página de internet del Consejo.

**ACUERDO SO/III/15/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban se le notifique a las dependencias correspondientes sobre el término del seguimiento de las recomendaciones derivadas de *Evaluación Externa del Diseño, Instrumentación y Resultados de la Política de Participación Ciudadana en el Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal*; y se publiquen los resultados de estas Recomendaciones en la página de internet del Consejo.

**ACUERDO SO/III/16/2017.** Las y los Integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban el *Formato para la Integración de Padrones de Personas Beneficiarias o Derechohabientes de Programas Sociales de la Ciudad de México*; y solicitan al Director General que realice las gestiones necesarias para asegurar su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y su difusión a través de la página electrónica del Consejo y por oficio a las entidades correspondientes.

**ACUERDO SO/III/17/2017.** Las y los integrantes del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprueban la *Guía para una mejor construcción de padrones de programas sociales* e instruyen al Director General su difusión en el portal electrónico del Consejo y mediante oficios a las entidades correspondientes.

**INTEGRANTES**

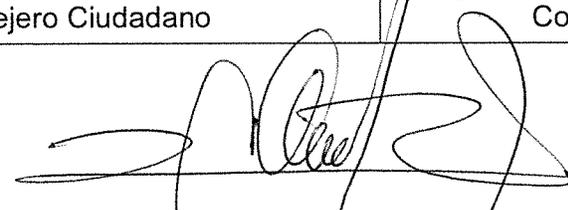
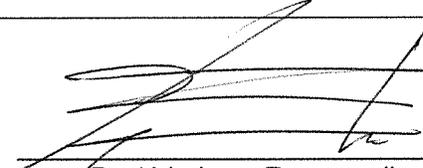
 <hr/> <p>Dra. Ángela Beatriz Martínez González Consejera Ciudadana</p>	 <hr/> <p>Dra. (c) Eréndira Viveros Ballesteros Consejera Ciudadana</p>
---	--



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México  
Comité de Evaluación y Recomendaciones  
Acta de la II Sesión Ordinaria 2017  
07 de febrero de 2017

 <hr/> <p>Dr. Oscar Alfonso Martínez Martínez Consejero Ciudadano</p>	 <hr/> <p>Dr. Ignacio de Loyola Perrotini Hernández Consejero Ciudadano</p>
 <hr/> <p>Mtro. José Arturo Cerón Vargas Secretario Técnico</p>	
<p><b>INVITADOS</b></p>	
 <hr/> <p>Dr. Kristiano Raccanello</p>	 <hr/> <p>Dr. Humberto Ríos Bolívar</p>

Estas firmas corresponden a los Acuerdos del Acta de la II Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.



